

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI	Salta, 14 de Mayo de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 23 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930

Nº. 10.981

Tirada de 650 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Poseción Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 55.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
b) Semestral	\$ 35.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gob. Nº 428-D del 29-4-80 — Aprobar el contrato de comodato celebrado entre la Provincia de Salta y el Teniente 1º (R.) Héctor Luis Sasurain	1737
M. de Gobierno Nº 429-D del 29-4-80 — Ampliar los términos de la Resolución Ministerial Nº 358-D de fecha 9-4-80	1737
S. G. de la Gob. Nº 430-D del 30-4-80 — Designar al Sr. Eduardo José Vaca Narvaja ...	1737
S. G. de la Gob. Nº 431-D del 30-4-80 — Designar a la Sra. Gladys Núñez de Coisman	1737
S. G. de la Gob. Nº 432-D del 30-4-80 — Dejar sin efecto la prórroga de designación temporaria del señor Raúl Alberto Davids	1737
M. de Gobierno Nº 433-D del 2-5-80 — Reconocer licencia no usufructuada por el Agente de Policía de la Provincia Dn. Jesús Hipólito Juárez	1737
M. de Economía Nº 434-D del 5-5-80 — Designar al señor José Armando Zerda	1738
M. de Economía Nº 435-D del 5-5-80 — Descongelar cargos vacantes existentes en el Tribunal de Cuentas de la Provincia	1738

	Pág.
M. de Gobierno Nº 436-D del 5-5-80 — Designar a personal en el Cuerpo Profesional de Policía de la Provincia	1738
M. de Gobierno Nº 437-D del 5-5-80 — Designar a personal docente en Policía de la Provincia	1738
M. de Gobierno Nº 438-D del 5-5-80 — Dejar sin efecto el nombramiento del señor Jesús Angel David Tejerina y designar al señor Julio Toro	1738
M. de Gobierno Nº 439-D del 5-5-80 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a personal de Seguridad de Policía de la Provincia	1738
M. de Gobierno Nº 440-D del 5-5-80 — Aceptar renunciaciones presentadas por personal de Seguridad de Policía de la Provincia	1738
M. de Gobierno Nº 441-D del 5-5-80 — Aceptar renunciaciones presentadas por personal Docente de Policía de la Provincia	1738
M. de Gobierno Nº 442-D del 5-5-80 — Renuncia del Sr. José Delimiro Barraza	1739
M. de Gobierno Nº 443-D del 5-5-80 — Renuncia del Sr. Ramón Guzmán	1739
M. de B. Social Nº 444-D del 7-5-80 — Sobreasignación por subrogancia a favor del señor Luis Ernesto Aparicio	1739
M. de B. Social Nº 445-D del 7-5-80 — Renunciaciones de personal dependientes del M. de B. Social	1739
M. de B. Social Nº 446-D del 7-5-80 — Reconocer licencias a favor de la señora Ester Palmira Alvarado Palma de Saavedra	1739
M. de Gobierno Nº 447-D del 7-5-80 — Renuncia del Sr. Tito Joaquín Orozco	1739
M. de Economía Nº 448-D del 7-5-80 — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Srta. Rosa Angela del Valle Castro	1739
S. G. de la Gob. Nº 449-D del 7-5-80 — Renuncia del Sr. Oscar Horacio Calderón	1739
S. G. de la Gob. Nº 450-D del 7-5-80 — Designar al señor Carlos Iván Lewis	1740
S. G. de la Gob. Nº 451-D del 7-5-80 — Designar al Sr. Eduardo Vicente Fumarola ..	1740
S. G. de la Gob. Nº 452-D del 7-5-80 — Poner en situación de disponibilidad a los profesores titulares de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	1740
S. G. de la Gob. Nº 453-D del 7-5-80 — Renuncia del señor Fernando Esber	1740

EDICTOS DE MINAS

Nº 38181 — Boroquímica SAMICAF	1740
Nº 38177 — Mario Gerónimo Velasco	1740
Nº 38117 — María H. Casilla Lafuente	1740

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 38163 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 9/80	1741
Nº 38160 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 5/80	1741
Nº 38128 — A. G. A. S.	1741
Nº 38127 — A. G. A. S.	1741
Nº 38126 — A. G. A. S.	1741

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 38166 — Juan Gúdice	1741
Nº 38034 — Martín Miguel Saravia	1742

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 38168 — Ministerio de Bienestar Social, Nº 3 H. O.	1742
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 38174 — Consejo General de Educación	1742
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 38180 — Por Jorge R. Decavi, Juicio: Banco Provincial de Salta c/Antonio Brahin y otro	1742
Nº 38145 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Banco de la Nación Argentina c/Ruocco Alfredo y otro	1742

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 38185 — Félix Buenaventura Alderete	1743
Nº 38184 — Colina, Lucio	1743
Nº 38179 — Paulino Morales Maldomera	1743
Nº 38173 — Martínez, Nicanora Carrillo de	1743
Nº 38172 — Inocencio Bonifacio	1743
Nº 38138 — Rosa Trujillo	1743
Nº 38130 — Aurelia Colque y/o Aurelia Taritolay del Carmen	1743
Nº 38129 — José Antonio Qüerio y Benita Gras de Qüerio	1743

REMATES JUDICIALES

Nº 38178 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 46.271/77	1743
Nº 38171 — Por Mario José Ruíz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 15.459/78	1744
Nº 38164 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 8.226/79	1744
Nº 38158 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 14.282/78	1744
Nº 38157 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.290/79	1744
Nº 38156 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 02.060/80	1744
Nº 38155 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 50.461/79	1745
Nº 38154 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.617/79	1745
Nº 38134 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 23.812/79	1745
Nº 38133 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 33.401/79	1745
Nº 38089 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 56.526/79	1745

POSESION VEINTEÑAL

Nº 38139 — Saturnino Orquera y otros	1745
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 38148 — Agrosalta S. C.	1746
---------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 38153 — Mainoli José Alejandro y otro	1746
Nº 38075 — Carrizo, Angel Ricardo	1746

RECTIFICACION DE NOMBRE

Nº 37793 — Chocobar, Clarisa, Expte. Nº A-00687/80	1746
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 38182 — Lepratko Compañía de Construcciones S. R. L.	1746
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 38186 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 30-5-80	1748
Nº 38147 — Banco Regional del Norte Argentino, para el día 9-6-80	1749

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 38183 — Club Kiwanis de Salta, para el día 29-5-80	1749
Nº 38170 — Club Hipólito Yrigoyen, para el día 25-5-80	1749
Nº 38169 — Club At. Talleres - Embarcación, para el día 14-6-80	1749
Nº 38162 — Centro de Comerciantes Minoristas de Salta, para el día 27-5-80	1750
Nº 38161 — Sporting Club, para el día 1-6-80	1750
Nº 38152 — Club Central Norte Argentino - Metán, para el día 24-5-80	1750
Nº 38131 — E.I.P.I.M., para el día 30-5-80	1750

RECAUDACION

Nº 38188 — Del día 13-5-80 1751

BALANCE GENERAL

Nº 38175 — Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. 1752
 Nº 38176 — Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. 1754

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 428-D - 29-4-80 - Expte. Nº 31-08606/80.

Aprobar el contrato de comodato celebrado entre la provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Sergio Roberto Alvarado y el Teniente 1º (R.) Héctor Luis Sasturain, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Prórroga de Contrato de Comodato. Entre la provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación, doctor Sergio Roberto Alvarado, en adelante La Comodante, por una parte y el Teniente 1º (R.) Héctor Luis Sasturain, L. E. Nº 5.818.665, en adelante El Comodatario por la otra parte, convienen en celebrar lo siguiente:

“PRIMERA: Ampliase la cláusula Cuarta del contrato de comodato celebrado el 24 de agosto de 1979, que fuera aprobado por Resolución número 1124-D/79, dejando establecido que la vigencia del mismo es desde el 25-1-80 al 31-7-80. Continúan en vigencia, todas las restantes cláusulas, y en prueba de conformidad, se firman por las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta. — Fdo.: Dr. Sergio Roberto Alvarado, Secretario General de la Gobernación. — Fdo.: Héctor Luis Sasturain”.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 429-D - 29-4-80 - Expte. Nº 53-17428/80.

Ampliar los términos de la Resolución Ministerial Nº 358-D, de fecha 9 de abril de 1980, dejando establecido que la designación de la Licenciada Sra. Fanny Velarde de Villamayor en la Secretaría de Estado de Municipalidades, lo es en carácter de Personal Temporario por el término de cinco (5) meses a contar de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 430-D - 30-4-80 - Expte. Nº 31-08074/80.

Designar en carácter de personal temporario, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de julio de 1980, al señor Eduardo José Vaca Narvaja, L. E. Nº 7.645.993, Clase 1949, como Piloto Comercial de Primera de la Dirección Provincial de

Aviación Civil, con una asignación mensual equivalente a la Categoría 17, más la “Bonificación especial para personal aeronavegante”, reglamentada por el artículo 1º del Decreto Nº 845/79 y sueldo anual complementario.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 431-D - 30-4-80 - Expte. Nº 09-1212/80.

Designar como personal temporario, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de julio de 1980, en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, a la señora Gladys Núñez de Coisman, D.N.I. Nº 10.582.581, con una retribución mensual equivalente a la Categoría 17 de la escala salarial, más el sueldo anual complementario, para que cumpla las funciones vacantes por renuncia del señor Pedro Leonor Palacios, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 04: Subsecretaría de Area de Frontera.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 432-D - 30-4-80 - Exptes. Nros. 31-08640/80 y 01-27918/80.

Dejar sin efecto a partir del 19 de marzo del año en curso, la prórroga de la designación temporaria del señor Raúl Alberto Davids, M. I. número 3.903.807, dispuesta por Resolución número 19-D/80.

Dar de baja desde el 19 de marzo del corriente año, al profesor citado en el artículo precedente en la asignatura, curso y cantidad de horas que seguidamente se detalla:

Asignatura	Curso	Horas
Código Aeronáutico de la República Argentina;		
Piloto Comercial de Primera Clase; 4 (cuatro) horas semanales.		

Designar como personal temporario a partir del día 19 de marzo del corriente año y hasta el 31 de julio de 1980 al señor Raúl Alberto Davids, M. I. Nº 3.903.807, Clase 1923, en las asignaturas, cursos y cantidad de horas que en cada caso se especifica:

Asignatura	Curso	Horas
Código Aeronáutico de la República Argentina;		
Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, 3er. año; 1 (una) hora semanal.		

Asignatura	Curso	Horas
Código Aeronáutico de la República Argentina;		
Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves, 3er. año; 1 (una) hora semanal.		

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 433-D - 2-5-80 - Expte. Nº 44-305.575.

Reconocer pecuniariamente a favor del ex-Agente de Policía de la Provincia, Dn. Jesús Hipólito Juárez, C. 1951, M. I. Nº 8.388.299, la licencia reglamentaria por el año 1979, no usufructuada por el mismo con motivo de su destitución por

cesantía, y cuyo monto asciende a la suma de Doscientos veinticinco mil seiscientos noventa y ocho pesos (\$ 225.698).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 434-D - 5-5-80 - Expte. Cód. 23 Nº 29.992/79.

Designase con carácter de traslado, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones en la Clase VI del Escalafón General de la Dirección de Vialidad de Salta, al señor José Armando Zerdá, L. E. Nº 7.079.285, quien se desempeña actualmente en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia en Agrupamiento G; Clase II, Categoría 11 (chófer).

Ministerio de Economía - Resolución Nº 435-D - 5-5-80 - Exptes. Nros. 81-10.174/80 (C.) y 81-10.165/80.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto ley 16/76 y a partir de la fecha de la presente resolución, descongelar los siguientes cargos vacantes existentes en el Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Un (1) cargo de Agrupamiento B-I, Categoría 19, Clase 02.

Un (1) Cargo de Agrupamiento Profesional Universitario D-IIa, Categoría 18, Clase 09.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 436-D - 5-5-80 - Expte. Nº 44-322.240.

Designar a partir del 1º de mayo del corriente año, en el cargo de Oficial Principal, Clase 06, Personal de Seguridad -Cuerpo Profesional- de Policía de la Provincia, a los abogados que seguidamente se detallan, en "Comisión" por el término de un (1) año y de conformidad con lo establecido por los artículos 70 y 76 del decreto Nº 1168/78 - Reglamento del Régimen de Reclutamiento Policial:

Héctor Eduardo Moisés, C. 1952, D. N. I. número 10.553.140 (P. 205).

Hugo Fernando Shojjet, C. 1945, M. I. número 8.041.108 (P. 206).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 437-D - 5-5-80 - Expte. Nº 44-321.600.

Designar a partir del 7 de abril de 1980, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Profesor, Clase 05, Personal Docente de Policía de la Provincia, y para desempeñarse en el Centro Instrucción Escuelas dependiente de dicho organismo, con seis (6) horas semanales, en las cátedras que en cada caso se especifican:

Emilia Virginia Acosta, C. 1953, D. N. I. número 10.579.556, en la cátedra de Castellano.

Delicia Cristina Avila, C. 1946, M. I. número 5.602.158, en la cátedra de Geografía.

Estela del Valle Hernández de Sanrame, C. 1951, D. N. I. Nº 10.221.031, en la cátedra de Instrucción Cívica.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 438-D - 5-5-80 - Expte. Nº 50-46.226.

Dejar sin efecto el nombramiento del señor Jesús Angel David Tejerina, C. 1955, D. N. I. Nº 11.430.443, como Sub-Auxiliar, Personal Subalterno de Seguridad del Escalafón Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales, dispuesto por resolución ministerial Nº 349-D-

80 y en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Designar al señor Julio Toro, C. 1954, D.N.I. Nº 11.538.077, en el grado de Sub-Auxiliar, Personal Subalterno de Seguridad del Escalafón Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales, a partir de la fecha en que tome servicio y en la vacante producida por lo dispuesto en el artículo anterior.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 439-D - 5-5-80 - Expte. Nº 44-318.542.

Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de tres (3) meses, a partir del 9 de abril del corriente año, a favor del Personal de Seguridad, Clase 06 de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla y de conformidad con lo establecido por el artículo 59 del decreto Nº 1950/77:

Oficial Principal (L.88) Dn. Darío Cuéllar, con revista en la Sub-Comisaría de El Quebrachal, dependiente de la Unidad Regional Sur.

Oficial Auxiliar (L.2673), Dn. René Raúl Alquisalet, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, dependiente de la Unidad Regional Centro.

Cabo Primero (L.843), Dn. Salomé López, con revista en el Departamento de Informaciones Policiales.

Cabo (L.632) Dn. Basilio Burgos, con revista en la Comisaría Seccional Sexta, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 440-D - 5-5-80.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

(L.3666/P.1749) Fermín Manuel Esteban, C. 1945, M. I. Nº 8.171.203, con revista en la Sección Orden del Día, dependiente de la División Secretaría General; a partir del 1º de mayo de 1980. Expte. Nº 44-321.013.

(L.5745/P.1462) Juan Carlos Pacheco, C. 1957, D.N.I. Nº 12.959.788, con revista en la Comisaría Nº 35 de Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte; a partir del 6 de mayo de 1980. Expte. Nº 44-321.041.

(L.6125/P.3043) Alfredo Velázquez, C. 1951, M. I. Nº 8.554.733, con revista en el Centro Instrucción Escuelas; a partir del 29 de abril de 1980. Expte. Nº 44-320.653.

(L.4237/P.2949) Marta Silvia Ríos de Romero, C. 1949, M. I. Nº 5.974.674, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 1º de mayo de 1980. Expte. Nº 44-321.241.

(L.4236/P.2894) Norma Ramona Carrizo de Idiarte, C. 1950, M. I. Nº 6.181.770, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro; a partir del 1º de mayo de 1980. Expte. Nº 44-321.335.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 441-D - 5-5-80.

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla, al cargo de Profesor, Clase 05, Personal Docente de Policía de la Provincia, del Centro Instrucción Escuelas

dependiente de ese organismo, a partir de las fechas que se indican y en las horas cátedras que en cada caso se especifican:

Inspector Mayor (L.426/P.4115) Dionicio Ramírez, C. 1942, M.I. Nº 7.263.850, con cuatro (4) horas cátedras semanales; a partir del 1º de febrero de 1980. Expte. Nº 44-318.658.

Inspector Mayor (L.459/P.4108) Antonio Saravia, C. 1940, M.I. Nº 7.198.290, con cinco (5) horas cátedras semanales; a partir del 1º de marzo de 1980. Expte. Nº 44-319.387.

Comisario Inspector (L.433/P.4114) Roberto Agustín Tacacho, C. 1945, M.I. Nº 8.171.450, con cuatro (4) horas cátedras semanales; a partir del 1º de febrero de 1980. Expte. Nº 44-319.379.

Comisario Principal (L.1968/P.4112) Walterio Apolinar Díaz, C. 1938, M.I. Nº 7.249.545, con cuatro (4) horas cátedras semanales; a partir del 1º de febrero de 1980. Expte. Nº 44-318.656.

Comisario (L.3461/P.4111) Claudio Alberto Márquez, C. 1944, M.I. Nº 8.169.753, con cuatro (4) horas cátedras semanales; a partir del 1º de marzo de 1980. Expte. Nº 44-319.390.

Comisario (L.2653/P.4116) Pedro Valdiviezo, C. 1937, M.I. Nº 7.278.179, con cinco (5) horas cátedras semanales; a partir del 1º de marzo de 1980. Expte. Nº 44-319.624.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 442-D - 5-5-80 - Expte. Nº 59-6091.

Aceptar la renuncia presentada por el señor José Delimiro Barraza, C. 1940, D.N.I. número 14.709.331, como empleado (Cat. 11-C-I) de la Dirección General de Cultura de la Provincia, a partir del 16 de abril del corriente año.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 443-D - 5-5-80 - Expte. Nº 44-319.385.

Aceptar a partir del 1º de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el señor Ramón Guzmán, C. 1940, M.I. Nº 7.254.423, al cargo de Profesor, Clase 05, Personal Docente de Policía de la Provincia, de la cátedra Comunicaciones, con cuatro (4) horas semanales, en el Centro de Instrucción Escuelas dependiente del citado organismo.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 444-D - 7-5-80 - Expte. Nº 52.804/80 - Código 66.

Con vigencia al 1º de enero del corriente año, otorgar a favor del señor Luis Ernesto Aparicio, legajo Nº 21582, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-II, categoría 10, auxiliar administrativo, y agrupamiento B-I, categoría 19, jefe División Movilidad y Mantenimiento de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares y mientras el nombrado se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 30 de junio del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 445-D - 7-5-80 - Exptes. Nros. 53.361/80, 53.454/80 y 53.466/80 - Código 66.

Con vigencia al 23 de marzo de 1980, aceptar la renuncia presentada por la señora Dolly Asunción Farfán de Pedelaborde, L.C. Nº 3.165.922, legajo Nº 10788, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 10, Unidad de Organización 3, a efectos

de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Con vigencia al 1º de mayo de 1980, aceptar la renuncia presentada por la señora Sara Eusebia Romano de Quinteros, L.C. Nº 3.205.722, legajo Nº 16132, al cargo de clase 07, categoría 09, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Con vigencia al 1º de abril de 1980, aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Silvia Domínguez de Alemán, L.C. Nº 4.204.369, legajo Nº 06151, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 09, Unidad de Servicio 2/7, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 446-D - 7-5-80 - Exptes. Nros. 46.692/78 y 48.010/78 - Código 66.

Reconocer pecuniariamente los beneficios que seguidamente se detallan, a favor de la señora Ester Palmira Alvarado Palma de Saavedra, D. N. I. Nº 13.037.603, ex empleada del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo":

Licencia anual reglamentaria año 1978 - 14 días corridos	\$ 71.159	
Licencia compensatoria año 1978 - 9 días hábiles	\$ 62.381	
16 días sueldo mes de octubre de 1978	\$ 83.637	
Sueldo anual complementario (proporcional)	\$ 28.438	\$ 245.615

A deducir:
23 días por inasistencias \$ 100.259

TOTAL Saldo \$ 145.356

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 447-D - 7-5-80 - Expte. Nº 42-8200/80.

Aceptar a partir del 1º de mayo de 1980, la renuncia presentada por el señor Tito Joaquín Orozco, C. 1926, M.I. Nº 3.910.936, al cargo de Categoría 13, Agrupamiento B-I, de la Dirección General de Enseñanza y con motivo de habersele concedido la jubilación por incapacidad.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 448-D - 7-5-80 - Expte. C. 28 - 31509/80.

Conceder a partir del 5 de mayo de 1980 y por el término de tres (3) meses, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la señorita Rosa Angela del Valle Castro, D.N.I. Nº 11.592.153, Legajo Personal Nº 30215, Agrup. B, Clase II, Categoría 04 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 449-D - 7-5-80 - Expte. Nº 31-08604/80.

Aceptar, a partir del 8 de abril de 1980, la renuncia presentada por el señor Oscar Horacio Calderón, M.I. Nº 8.276.874, como profesor en las materias que a continuación se especifican de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico:

Asignaturas	Curso	Hs. semanales
-------------	-------	---------------

Microondas y Técnicas de Impulso - Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves - 3er. año - 4 (cuatro).

Operación de Equipos Radioeléctricos - Operador Radiotelegrafista - 3er. año - 3 (tres).

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 450-D - 7-5-80 - Expte. Nº 31-08635/80.

Designar como personal docente interino en la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8: Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a partir del 21 de abril del corriente año, al profesor señor Carlos Iván Lewis, L.E. Nº 7.234.474, en el curso, cantidad de horas y asignatura que se especifica:

Asignatura	Curso	Hs. semanales
Operación de Equipos Radioeléctricos - 3er. año - Operador Radiotelegrafista - Tres (3) horas semanales.		

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 451-D - 7-5-80 - Expte. Nº 31-08627/80.

Designar como personal docente interino en la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8: Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, a partir del 17 de abril del corriente año, al Ingeniero, señor Eduardo Vicente Fumarola, L. E. Nº 8.176.868, para que se desempeñe como profesor en la asignatura, curso y cantidad de horas que se especifica seguidamente:

Asignatura	Curso	Hs. semanales
Microondas - 3er. año - Mecánico de Equipos Radioeléctricos de Aeronaves - 4 (cuatro) horas semanales.		

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 452-D - 7-5-80 - Exptes. Nros. 01-27793/80, 31-08586/80 y 01-27819/80.

Poner en situación de disponibilidad a partir del 19 de marzo de 1980, a los profesores titulares de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, que a continuación se mencionan, en los cursos, asignaturas y horas que en cada caso se especifica:

Curso	Asignatura	Hs. semanales
Arias, Martín - Observador Meteorologista - Instrumental Meteorológico - 3 Hs. semanales; - Planillas Cómputo Pluviometría - 2 Hs. semanales; Observación Meteorológica - 5 Hs. semanales; Organización Meteorológica - 3 Hs. semanales - Total: 13 horas semanales.		
Pedernera, Alberto José - Observador Meteorologista - Meteorología - 4 Hs. semanales; Protección a la Navegación Aérea y Marítima - 2 Hs. semanales; Piloto Comercial de Primera Clase - Meteorología Aplicada - 5 Hs. semanales - Total: 11 Hs. semanales.		
Esber, Fernando - Piloto Comercial de Primera Clase - Despacho y Performance de Vuelo - 3 Hs. semanales; Navegación Aérea y Radioayuda - 7 Hs. semanales - Total: 10 Hs. semanales.		
Maestro, Jesús Antonio - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves - Aeronaves, gomas y plásticos - 2do. año - 3 Hs. semanales, Carpintería (Práctica) - 1 Hora semanal - Total 4 Hs. semanales.		
Valdiviezo, Néstor Zenón - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves - Soldadura 3er. año - 2 Hs. semanales - Total: 2 Hs. semanales.		

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 453-D - 7-5-80 - Expte. Nº 31-08641/80.

Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Titular con 10 (diez) horas de cátedra semanales de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 8: Dirección Provincial de Aviación Civil - Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, señor Fernando Esber, M. I. Nº 4.220.416, Clase 1925, a partir del 1º de mayo de 1980, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 38181 R. Nº 22785
 El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Boroquímica SAMICAF, el 23 de julio de 1979, por Expte. Nº 10910-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. el cerro Ratones, se mide 1925 m. az. 90º hasta el punto 1; 1400 m. az. 196º hasta el punto 2; 550 m. az. 74º hasta el punto 3; 2650 m. az. 180º hasta el punto 4; 5000 m. az. 270º hasta el punto 5; 1500 m. az. 360º hasta el punto 6; 2000 m. az. 90º hasta el punto 7; 2500 m. az. 360º hasta el punto 8; 1000 m. az. 90º hasta coincidir nuevamente con el P.P. y el P.R., cerrando de esta manera la superficie de 1420 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 31 de abril de 1980. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.
 Imp. \$ 55.000 e) 14 al 27-5-80

O. P. Nº 38177 R. Nº 22776
 El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, el señor Mario Gerónimo Velasco, el 13 de julio de 1978, por Expte. Nº 10.376-V, ha manifestado en el Dpto. de Los Andes, el descubrimiento de una mina de sulfato de sodio y sales, a la que denominó "San Martín", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia, la intersección de las visuales al Cº Aracar 32º y a Estación Vega de Arizaro az. 40º; desde este punto se mide 200 m. az. 40º hasta determinar el punto de partida; luego se mide 400 m. az. 310º hasta el punto 1; luego 200 m. az. 40º hasta 2; luego 1.000 m. az. 130º hasta 3; luego 200 m. az. 220º hasta 4 y finalmente 600 m. az. 310º para cerrar con el punto de partida la superficie de 20 has., libre de otros pedimentos mineros, al ser inscrita gráficamente. Salta, 18 de octubre de 1979. Cristina de Carranza, Abogada, Secretaria. Juzgado de Minas.
 Imp. \$ 16.500 e) 14, 23-5 y 3-6-80

O. P. Nº 38117 R. Nº 22731
 El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María H. Casilla Lafuente, el 9 de octubre de 1978, por Expte. Nº 10.487-C, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: se toma como punto de referencia "PR", la Estación Salar Pocitos,

a partir del cual se mide 40.000 m. az. 180º para ubicar el punto de partida PP.; a partir de este punto se mide 4.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; 5.000 m. az. 180º para ubicar el punto 2; 4.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3 y 5.000 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el Punto de Partida PP., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 6 de julio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria, Juzg. de Minas.
Imp. \$ 55.000 e) 9 al 22-5-80

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 38163 F. Nº 5162

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 9/80

“Construcción tanque elevado Hªª, Capacidad 150 m3. y cañería de impulsión en la Localidad de Apolinario Saravia - Anta”.

Financiación: Fo.Na.Vi.

Fecha y lugar de apertura: 5 de junio de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil).

Venta de pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de Pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 13 al 19-5-80

O. P. Nº 38160 F. Nº 5161

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Licitación Pública Nº 5/80

Se comunica que la fecha de apertura de la presente licitación fue prorrogada para el día 3 de junio de 1980 a las 9,30 horas.

La Presidencia

Valor al cobro \$ 27.500 e) 13 al 19-5-80

O. P. Nº 38128 F. Nº 5157

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

(Fondos del F.E.D.E.I.)

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1980, a horas 11, para la contratación y ejecución de la obra: “Línea Primaria de 33 kv. Embarcación - Padre Lozano - Misión Chaqueña”. Consultas y apertura de propuestas

en Administración General de Aguas de Salta: San Luis Nº 52.

Presupuesto oficial: \$ 579.042.477.

Precio del pliego: \$ 250.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 22.000 e) 12 al 15-5-80

O. P. Nº 38127

F. Nº 5158

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

(Fondos del F.E.D.E.I.)

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1980, a horas 12, para contratación y ejecución de la obra: “Línea Primaria de 33 kv. El Duraznito - Dpto. Rosario de la Frontera”.

Consultas y apertura de propuestas en Administración General de Aguas de Salta: San Luis Nº 52.

Precio del pliego: \$ 100.000.

Presupuesto oficial: \$ 182.599.154.

La Administración General

Valor al cobro \$ 22.000 e) 12 al 15-5-80

O. P. Nº 38126

F. Nº 5159

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

(Fondos del F.E.D.E.I.)

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1980, a horas 10, para contratación y ejecución de la obra: “Línea Primaria de 33 kv. Payogasta - Cachi - Molinos - 2da. Etapa”. Consultas y apertura de propuestas en Administración General de Aguas de Salta: San Luis Nº 52.

Presupuesto oficial: \$ 707.050.000.

Precio del pliego: \$ 250.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 22.000 e) 12 al 15-5-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 38166

R. Nº 22771

Ref.: Expte. Nº 34-80967/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Juan Gúdice, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 20 has. del inmueble identificado como Fracción “A” de Finca El Saladillo, catastro número 8645 del Departamento de Gral. Güemes, con una dotación de 10,50 ls/seg. a derivar del Río Las Pavas, margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del ven-

cimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 10 de abril de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego, A.G.A.S.
Imp. \$ 55.000 e) 13 al 26-5-80

O. P. Nº 38034 R. Nº 22659
Expte. Nº 34 - 77975/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Martín Miguel Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 13,5000 Has. del inmueble rural denominado Finca "El Paraíso", Catastro Nº 381, ubicado en el Partido "Olmos", Departamento de Cerrillos, con una dotación de 7,09 ls./seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario IV, Canal Terciario Cerrillos y acequia o hijuela "Olmos del Este". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 30 de abril de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Director Interventor - Dpto. Riego - A.G.A.S.
Imp. \$ 55.000 e) 2 al 15-5-80

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 38168 F. Nº 5163
Ministerio de Bienestar Social
Dirección de Medicina del Interior
NUEVO HOSPITAL DE ORAN
Adquisición de raciones alimenticias

Llámase a Concurso de Precios Nº 3 H.O., para el día 23 de mayo de 1980 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de raciones alimenticias, con destino al Nuevo Hospital de Orán, servicio dependiente de este Ministerio.

Precio de los pliegos: \$ 30.000 (Treinta mil pesos).

Venta de los mismos: Tesorería del M.B.S. y Nuevo Hospital de Orán.

Aperturas simultáneas: Departamento de Compras del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta y en el Nuevo Hospital de Orán, Pueyrredón Nº

701, San Ramón de la Nueva Orán. Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras. M. de B. Social.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 14 y 15-5-80

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 38174 R. Nº 22774

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

El Consejo General de Educación de Salta, ha dispuesto por Resolución Nº 345 de Presidencia Intervención de fecha 21-3-80, aplicar al maestro titular de la Escuela de Frontera Nº 5 de Cnel. Cornejo Dpto. San Martín, Sr. Luis Ramón Macedo, la sanción prevista en el artículo 52 de la Ley 3338/58 Estatuto del Docente: Cesantía por haber quedado configurado el abandono de cargo. Gale Edit Mimessi, Secretaria Técnica, Cons. Gral. de Educación.

Imp. \$ 16.500 e) 14 al 16-5-80

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 38180 R. Nº 22782

Por: JORGE RAUL DECAVI

ADMINISTRATIVO

El día 26 de mayo de 1980, a las 18 horas, en el local de calle Pellegrini esq. pasaje Gaura, ciudad, remataré un camión marca Dodge DP 800, modelo 1978, motor Nº PA 6457813, patente Nº T071788, carroquería 788 F 00805, caja metálica, volquete, en perfecto estado de funcionamiento. Puede verse en el domicilio indicado para la subasta de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Base: \$ 50.000.000. Si transcurridos quince minutos no hubieren interesados, el remate se efectuará Sin Base. Ordena: Banco Provincial de Salta en Ejec. Prend. c/Antonio Brahin y Ana María Pereyra de Brahin. Edictos: B. Oficial y El Tribuno por 3 días con 10 de antelación a la subasta. Señal: 30% y Comisión: 10% por c/comprador en el acto de la subasta. El remate se efectuará aunque la fecha indicada se declare inhábil.

NOTA: El Banco Provincial de Salta otorgará crédito a quienes lo soliciten oportunamente y se encontraren en condiciones reglamentarias para optar al mismo.

Informes: Al banco actor (Dep. Asuntos Legales) y al suscripto Martillero en Las Heras 48, Tel. 12480. Jorge Raúl Decavi.

Imp. \$ 31.500 e) 14 al 16-5-80

O. P. Nº 38145 R. Nº 22748

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

REMATE ADMINISTRATIVO

Por: MODESTO S. ARIAS

Un camión chasis Dodge 1979

Base: \$ 40.000.000

El día 23 de mayo de 1980, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán 627 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 40.000.000 un Camión chasis Dodge 1979 en muy buen

estado de funcionamiento y conservación, modelo D.P. 600, capacidad 10.880 kilos, motor Perkins, combustible gasoil, sin caja, el cual se encuentra depositado en avenida Belgrano 2368, donde los interesados pueden revisarlo cualquier día hábil entre las 16 y las 19 horas. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra. El precio de venta y el 10% de la comisión según arancel, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, haciéndose entrega inme-

diata de lo vendido. Edictos: tres días en Bole-
tín Oficial y El Tribuno y dos días en El Intran-
sigente. El remate se realizará aunque el día
fijado fuere declarado inhábil. Ordena: Banco
de la Nación Argentina c/Ruocco, Alfredo y
Santillán, Isidro Ernesto - Secuestro. Informes:
Banco de la Nación Argentina y Modesto S.
Arias, Rematador, Tucumán 627, Teléf. 17547,
Salta.

Imp. \$ 31.500

e) 12 al 14-5-80

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 38185

R. Nº 22787

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX BUENAVENTURA ALDERETE, Expediente Nº A-04032 año 1980 por el término de treinta días para hacer valer sus derechos y bajo apercibimiento legal. Edictos por tres días. Salta, 24 de abril de 1980. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-5-80

O. P. Nº 38184

R. Nº 22783

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez en lo C. y C. 7a. Nominación en autos COLINA, LUCIO, Sucesorio, Expte. Nº A-02090, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, mayo 9 de 1980. Publicación tres días Boletín Oficial. Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-5-80

O. P. Nº 38179

R. Nº 22778

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO MORALES MALDOMERA, Expte. Nº 67256/79, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. Salta, 7 de mayo de 1980. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-5-80

O. P. Nº 38173

R. Nº 22776

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio: "Sucesorio de MARTINEZ, NICANORA CARRILLO DE, Expte. Nº 52316/79", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Salta, 25 de marzo de 1980. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-5-80

O. P. Nº 38172

R. Nº 22777

La doctora Ana G. Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, en el Juicio Sucesorio de INOCENCIO BONIFACIO, Expte. Nº 02123/80, cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Salta, 2 de abril de 1980. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 14 al 16-5-80

O. P. Nº 38138

R. Nº 22759

El doctor Luis Félix Costas, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA TRUJILLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Sucesorio de Rosa Trujillo", Expte. Nº 25.917/77, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 15 de 1979. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 12 al 14-5-80

O. P. Nº 38130

R. Nº 22744

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AURELIA COLQUE y/o AURELIA TARITOLAY DE CARMEN para que hagan valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº 56.166/79. Publíquese por tres días. — Salta, mayo de 1980. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 12 al 14-5-80

O. P. Nº 38129

R. Nº 22743

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO QUERIO y BENTA GRAS DE QUERIO (Expte. Nº A-04265/80), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días. Edictos: 3 días. — Salta, abril 8 de 1980. María I. Rosa Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 12.000

e) 12 al 14-5-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 38178

R. Nº 22786

Por: OSVALDO R. CELIZ
JUDICIAL

Un terreno en Villa Del Dique

El 21 de mayo de 1980 a las 17 horas en

calle Ameghino N° 612, 1er. piso Dpto. B, ciudad y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria, C.A. J. vs. R.C.R. y G.T. de, Expte. 46.271/77, remataré con la Base de \$ 399.333, un terreno, Catastro 6612, localidad de La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, Secc. C, Manz. 30, Parcela 3, ubicado en el paraje denominado Villa Del Dique, Ext. 18 mts. x 35 mts., plano 558 de la Direc. Gral. de Inmuebles. Señá: 30%, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión: 5%. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a Osvaldo R. Céliz, Martillero, Tel. 22985.

Imp. \$ 42.000 e) 14 al 19-5-80

O. P. N° 38171 R. N° 22775

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Casa esquina en la ciudad de Metán, con un salón — Base: Dos terceras partes del valor fiscal \$ 16.492.666.

El día 22 de mayo de 1980, a las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo C. y C. por Secretaría de la Dra. Beatriz del Olmo en autos "Banco Provincial de Salta vs. Sánchez, Ramón y Sánchez, Emilia Oliva de". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expte. N° 15459/78, procederé a la pública subasta de un inmueble de propiedad de los demandados ubicado en la ciudad de Metán en calle Maipú N° 304, esq. Salta. Dependencias: a) Casa habitación la cual consta de porch, living comedor, tres dormitorios, cocina comedor, baño de Ira. y lavadero cubierto. b) Salón para negocio, habitación para depósito, escritorio y baño toilette. Sup. cubierta: para la casa habitación 120 mts. 2 y para el salón 72 mts. 2. Construcción: de material de primera, capa aisladora, encadenados de hormigón armado, losa cerámica, rejas de hierro, piso de mosaico granítico y calcáreo, frente con revestimiento de granito. Estado de la construcción: muy bueno. Catastro: Matrícula N° 7.111, libro 39 asiento 10. La casa se encuentra en poder de sus dueños. El comprador abonará el 30% en el acto del remate como seña y a cuenta de precio. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión martillero 5%. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El Banco Provincial de Salta financiará hasta el 100% a clientes que soliciten el crédito con la debida anticipación. Informes al suscripto Martillero, Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 123.050 e) 14 al 20-5-80

O. P. N° 38164 R. N° 22770

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 14 de mayo de 1980, a las 18 y 15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un combinado de pie marca Continental, y un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones

tapizados en cuerina estampada color gris. Revisar los mencionados bienes de 17 a 21 horas en calle Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 11a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa, en el juicio de preparación vía ejecutiva y emb. prev. seguido contra I.R.A. y A. M.A., Expte. N° 8226/79. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 11.000 e) 13 y 14-5-80

O. P. N° 38158 R. N° 22766

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de mayo de 1980 a horas 16 en Pasaje Gerardo López N° 87 de Metán, Pcia. de Salta, por disposición Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur - Metán, Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, remataré: con Base de \$ 14.596.640, un inmueble ubicado en Metán, Matrícula N° 6011, descripción del inmueble Finca Pasteadero Chico, Superficie remanente del plano N° 616. Superficie: 174 has. 4.937,50 m2. Libro 19, Folio 341, Asiento 1, y con Base \$ 102.113, un inmueble ubicado en Metán, Matrícula 6012, Descripción del inmueble: Finca Pasteadero Chico, callejón plano 616, lote 8c. Superficie: 6.720 m2., Libro 19, Folio 341, Asiento 1. Ambas bases corresponden a las 2/3 partes de cada uno de los valores fiscales. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley, a cargo del comprador. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena en autos: "Embargo Preventivo y Ejecutivo", Olmedo José Enrique vs. Benigno Navarro. Expte. N° 14.282/78. E. V. Solá, Teléf. 17260, Salta-Capital. Dra. M. Saracca, Secretaria.

Imp. \$ 113.700 e) 13 al 19-5-80

O. P. N° 38157 R. N° 22765

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de mayo de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nominación C. y C., en autos: Ejecutivo Rodríguez Abigail Elina vs. Torres, Miguel Angel, Expte. N° 56.290/79, remataré con Base de \$ 1.050.000, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, 19, Sección A, Manzana 18, Parcela 8, Libro 21, Folio 82, Asiento 2, Plano 192. Superficie según títulos: 406 m2. Extensión: Frente: 14,50 m. Fondo: 28. Límites: N. Lote 9. S. Lote 7. E. Lote 10. O. calle s/nombre. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 63.000 e) 13 al 20-5-80

O. P. N° 38156 R. N° 22764

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de mayo de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón N° 649, ciudad, por dispo-

sición Sr. Juez de 9º Nominación C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Giné José Antonio, Expte. Nº 02060/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un televisor General Electric, modelo 23M16; un turbo circulador marca Yelmo, color gris y blanco. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 13 y 14-5-80

O. P. Nº 38155 R. Nº 22763

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de mayo de 1980 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 9º Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria, que se le sigue a Bayón José Antonio, Expte. Nº 50.461/79, remataré con Base de \$ 600.000, importe de la prenda: un televisor marca B.G.H. modelo 24, BGH 12, Serie Nº 282779; una mesa rodante para televisor. Revisar en Alberdi Nº 157. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 13 y 14-5-80

O. P. Nº 38154 R. Nº 22762

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de mayo de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 7º Nom. C. y C., en autos, Expte. Nº 39.617/79, que se le sigue a González Hugo Ricardo, remataré Sin Base y dinero de contado: un gravador marca Phillips, Modelo 2208; un juego de living de madera, asientos tapizados en cuerina color verde, compuesto de dos sillones y un sofá; un tocadisco de mesa marca Barret, con estuche. Revisar: en el domicilio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. \$ 11.000 e) 13 y 14-5-80

O. P. Nº 38134 R. Nº 22755

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de mayo de 1980 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 10º Nom. C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Ocaranza, Ana María Chávez de y Solaliga, Arturo Fernando, Expte. Nº 23.812/79, remataré con base de \$ 690.000: Una máquina de coser marca Singer Nº 151.066. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel. 17260. NOTA: De no haber postores por la base mencionada, transcurridos quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 16.500 e) 12 al 14-5-80

O. P. Nº 38133

R. Nº 22756

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un tractor marca Massey Ferguson Modelo 1175

SIN BASE

El día 16 de mayo de 1980 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se sigue en Expte. Nº 33.401/79, remataré sin base y dinero de contado: Un tractor marca Massey Ferguson, modelo 1175, motor Nº 0200-10 NS, Serie Nº 2174 - 036877. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 31.500 e) 12 al 14-5-80

O. P. Nº 38089

R. Nº 22706

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos inmuebles en Cafayate - Base \$ 65.700.000

El 14 de mayo de 1980, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes 327, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 65.700.000, dos inmuebles, situados en la localidad de Cafayate (Pcia. de Salta). Las mismas se encuentran dentro del régimen de propiedad horizontal. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 35, parcelas 1 y 2, catastros: Nºs. 2561 y 2562. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Rossi de Saravia, en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Roberto Pérez y Alfredo Pérez, en Expte. Nº 56.526/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 63.000 e) 7 al 14-5-80

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 38139

R. Nº 22758

El doctor Luis Félix Costas, Juez Ira. Instancia C. y C. Distrito Norte, Orán, en autos: "Daud Ricardo c/Orquera Saturnino, Lindaura E. de Orquera y/o sus sucesores María Cleofé Orquera de Argañaraz", Prescripción Adquisitiva de Dominio, Expte. Nº 28.004/79, cita y emplaza por diez días a Saturnino Orquera, Lindaura Escobar de Orquera, y/o sus sucesores y herederos y/o María Cleofé Orquera de Argañaraz, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia Banda Sud, provincia de Salta, designado como Finca "Santa María", Lote 3, Catastro Nº 387, con una superficie total de 1.061 has. 9.645,80 mts. 2. Limita: al Norte, con Finca Dos Pocitos, Catastro 384; Sud, con antiguo cauce del Río Bermejo; al Este, con propiedad de F. Romero, catastro 452 y al Oeste con propiedad de C. Orquera, lote 4, para que comparezcan a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de abril de 1980. Dr. Omar Norberto Rú, Secretario, Int.

Imp. \$ 27.900 e) 12 al 14-5-80

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 38148

R. Nº 22746

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María E. Cruz de D'Jallad (interina), comunica que en los autos caratulados "Agrosalta Sociedad Colectiva s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº 52.188/79, se ha dispuesto prorrogar la Junta de Acreedores para el día 26 de junio de 1980 o el subsiguiente hábil, a horas 9, la que se realizará en dependencias del Juzgado. La presente publicación se efectuará con cargo y por el término de cinco días. Salta, 29 de abril de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 20.000

e) 12 al 16-5-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 38153

R. Nº 22760

El doctor Ricardo Rodríguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos: "Mainoli, José Alejandro y Catoni P. de Mainoli, Nora B. s/Cancelación certificado de depósito a plazo fijo", Expediente Nº A-04.634/80, ha dictado la siguiente resolución en autos: "Salta, 30 de abril de 1980. y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10875 de MASVENTAS S.A. Cía. Financiera, a la orden de José Alejandro Mainoli y/o Beatriz Paladino de Mainoli o Ind., por la suma de \$ 1.457.061 (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil sesenta y un pesos), autorizando el pago del certificado aludido su capital e intereses devengados a los titulares del mismo. II) Ordenar la publicación de la parte resolutive de este fallo por el término de dos días en el diario El Intransigente. III) Notificar por oficio esta resolución a la Institución Financiera. IV) Autorizar el pago del certificado aludido, su capital e intereses devengados, si no hubiere oposición

dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. V) Mandar se copie, registre y notifique. Firmado. Dr. Ricardo E. Rodríguez, Juez y Dra. Hortencia M. Salas, Secretaria". Salta, 6 de mayo de 1980.

Imp. \$ 8.000

e) 13 y 14-5-80

O. P. Nº 38075

R. Nº 22696

Doctor Néstor Ramón Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Carrizo Angel Ricardo, Cancelación de Título", Expte. Nº 02662/80, Resuelve: 1º Declarar la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo intransferible Nº D1043202, por la suma de \$ 2.000.000, en concepto de capital y \$ 129.863, en concepto de interés, total \$ 2.129.863, con vencimiento el 21-12-79 abierto a nombre de Carrizo, Angel Ricardo y/o Heredia Arturo Domingo contra Bco. Reg. del Norte Argentino. 2º) Autorizar pago certificado aludido, capital e intereses devengados hasta última renovación, a los sesenta días a contar de la última publicación. Publicación 15 días. — Salta, 10 de abril de 1980. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 7 al 27-5-80

RECTIFICACION DE NOMBRE

O. P. Nº 37793

R. Nº 2034

El Dr. Alberto Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, en los autos: "CHOCOBAR, Clarisa, Rectificación de Acta de Nacimiento", Expte. Nº A-00687/80, comunica que doña JULIA CHOCOBAR solicita la rectificación de su nombre por el de NATIVIDAD CHOCOBAR, a los fines del art. 17 de la Ley 18.248. Publicación una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, marzo 26 de 1980. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 14-4 y 14-5-80

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 38182

R. Nº 22784

En la ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen los Sres. HECTOR APOLO KOSINER, argentino, de 45 años de edad de profesión industrial, L. E. Nº 7.235.666, casado en primeras nupcias con doña Ana María Bransboin, argentina, domiciliados en Barrio Intersindical, Casa 309, ciudad de Salta; FERNANDO LECUONA DE PRAT, argentino, de 36 años de edad, de profesión Comerciante, L.E. Nº 8.163.681, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Patrón Costas, argentina, domiciliados en Urquiza Nº 76, ciudad de Salta; CARLOS ENRIQUE DUBOIS, argentino, de 37 años de edad, de profesión Escribano, L.E. Nº 7.260.447,

casado en primeras nupcias con doña Estela María Isasmendi, domiciliados en Avda. Uruguay Nº 401, ciudad de Salta; ANDRES CORNEJO D'ANDREA, argentino, de 43 años de edad, de profesión Ingeniero Mecánico, L.E. número 4.175.795, casado en primeras nupcias con doña María del Pino Lecuona de Prat, argentina, domiciliados en calle Los Ceibos Nº 27, Barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta; MARTIN LECUONA DE PRAT, argentino, de 34 años de edad, de profesión Abogado, L.E. Nº 8.168.430, casado en primeras nupcias con doña Virginia Remy, argentina, domiciliados en calle Del Milagro Nº 280, ciudad de Salta; y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Denominación y sede social: La sociedad girará bajo la denominación de "LEPRATKO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio legal en

esta ciudad de Salta y su Sede Social en calle Joaquín Castellanos N° 999, ciudad de Salta. Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro comercial. SEGUNDA: Duración: El término de duración de la sociedad, será de treinta años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, podrá prorrogarse la duración de la sociedad o disolverse anticipadamente por acuerdo de los socios. TERCERA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociar a terceros, en el país o el extranjero, las siguientes operaciones: Construcciones: mediante proyectos de construcción, instalación de toda clase de obras de arquitectura o de ingeniería en general, sea para particulares o para los estados provinciales o el Estado Nacional o sus entes autárquicos. Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración, distribución de productos y subproductos destinados a la construcción de obras. Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación de productos y subproductos destinados a la construcción, maquinarias y sus repuestos y/o accesorios con el mismo destino, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21526. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. CUARTA: Capital Social: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Diecinueve millones de pesos (\$ 19.000.000) formado por 1.900 (mil novecientas) cuotas de capital de \$ 10.000 (Diez mil pesos) cada una, que los socios suscriben como sigue: Fernando Lecuona de Prat, ochocientas cincuenta y cinco (855) cuotas; Héctor Apolo Kosiner, setecientas sesenta (760) cuotas; Carlos Enrique Dubois, noventa y cinco (95) cuotas; Andrés Cornejo D' Andrea, noventa y cinco (95) cuotas; y Martín Lecuona de Prat, noventa y cinco (95) cuotas. Los socios integran totalmente el capital en este acto con el aporte de los bienes que poseen en condominio y en la misma proporción de su aporte, que los socios suscriben por separado en un inventario balance que es parte integrante de este contrato, y que se encuentra debidamente certificado por el C.P.N. Néstor Carlos Barbarán. QUINTA: Cesión de cuotas: La cesión de cuotas es libre entre los socios. El socio que se proponga ceder sus cuo-

tas, comunicará a los demás socios de la decisión. Los demás socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados; si más de uno ejerce esa preferencia las cuotas de distribuirán a prorrata y si no fuera posible, se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen la preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción del capital, dentro de los diez días siguientes al plazo del párrafo anterior. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad, sino con el acuerdo de la unanimidad del capital social. SEXTA: Transferencia de cuotas sociales por causa de muerte: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido para incorporarse a la sociedad, deberán unificar su representación. En caso de oposición a la incorporación de los herederos a la sociedad, por resolución unánime de los socios sobrevivientes, se liquidará a favor de los herederos la participación del socio fallecido de conformidad a lo establecido en la cláusula séptima. En caso de incapacidad legal declarada de alguno de los socios, se aplicará lo convenido precedentemente para el caso de fallecimiento. SEPTIMA: Normas de valuación de las cuotas sociales: La valuación de las cuotas sociales se realizará conforme al último balance general a valor de activos revaluados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia, más valor llave, que se determinará en acuerdo de socios y/o valuación por Contador Público. OCTAVA: En cuanto a las deliberaciones de los socios se regirá por lo dispuesto en el art. 159 de la Ley 19550 que a tal fin se tiene por reproducido. NOVENA: Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los socios Fernando Lecuona de Prat y Héctor Apolo Kosiner con el carácter de socios gerentes. Para comprometer a la sociedad y obligarla en actos de disposición es necesaria la firma conjunta de los socios administradores o de uno de ellos con cualquiera de los socios restantes. Los socios con acuerdo unánime podrán delegar parcial o totalmente esta representación en uno de cualquiera de ellos o en un tercero, mediante poder que deberá extenderse por escritura pública. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes o el apoderado en su caso podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco y/o cualquier otra entidad financiera nacional, municipal, provincial o privada, del país o del extranjero, operando con sus casas centrales o cualesquiera de sus sucursales o agencias, y en consecuencia solicitar préstamos, créditos o descuentos con garantías personales o reales con los plazos, intereses, formas de

pago y demás condiciones que establezcan de acuerdo a sus cartas orgánicas y/o resoluciones y/o reglamentaciones, pudiendo abrir cuentas corrientes bancarias, librar sobre ellas, hacerlo en descubierto autorizado; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, endosar y negociar toda clase de letras, pagarés, vales, giros, certificados, guías, warrants, carta de porte, conocimientos, prendas y demás papeles de comercio; representar a la sociedad en todo acto y por cualquier trámite ante reparticiones del estado nacional, provincial o municipal, sean descentralizados o no. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. DECIMA: Revocabilidad: Los socios gerentes sólo pueden ser removidos por causa justa, ya que su designación es constitutiva, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los socios disconformes tendrán derecho de receso. DECIMA PRIMERA: Mayoría: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión y escisión de la sociedad, como toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrá resolverse por unanimidad del capital social. Toda otra modificación del contrato social no prevista en la Ley de Sociedades requerirá la unanimidad del capital. Cualquier otra decisión incluso la designación del gerente, se adoptará por unanimidad del capital social. DECIMA SEGUNDA: Voto y abstención: Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario a la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquélla. DECIMA TERCERA: Balance General: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos por el administrador a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden ser distribuidas hasta tanto se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. Cuando los administradores sean remunerados por un porcentaje de ganancias, la asamblea de socios podrá disponer en cada caso su pago aún cuando no se cubran pérdidas anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) Cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance al veinte por ciento (20%) del capital suscrito; b) Retribución a los administradores; c) A reservas facultativas que resuelva constituir la asamblea de socios conforme

a la ley; d) El remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. DECIMA CUARTA: Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las cláusulas previstas en el artículo 94 de la Ley de Sociedades, excepto si devienen las circunstancias expresadas en los supuestos de los incisos 6º, 7º y 8º del mismo y artículo 96 de la Ley de Sociedades. DECIMA QUINTA: Liquidación: Disuelta la sociedad será liquidada, si correspondiere. La liquidación estará a cargo de los administradores, y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la sección XIII Capítulo 101 a 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social el liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá en base al siguiente orden prioritario: a) Gastos de liquidación; b) Distribución entre los socios de acuerdo a sus cuotas de capital integrado. DECIMA SEXTA: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio en los lugares indicados al comienzo y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Centro de Salta, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción o fuero. En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley en el lugar y fecha indicada al comienzo.

Sobreborrado: Vale 18061.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Andrés Cornejo D'Andrea, L.E. 4.175.795; Carlos Enrique Dubois, L.E. 7.260.447; Héctor Apolo Kosiner, L.E. 7.235.666; Fernando Lecuona de Prat, L.E. 8.163.681 y Martín Lecuona de Prat, L.E. 8.168.430, que han sido puestas en mi presencia, doy fe. Libro 3, Reg Firmas Fs.: 29 vta. Actas 1700/174. Salta, 19 de noviembre de 1979. Lía M. Mera Figueroa de Urtubey, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 9 de mayo de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria. Reg. Púb. de Com. Imp. \$ 191.400 e) 14-5-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 38186

R. Nº 22788

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a las facultades que le son propias, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede de Alvarado 941 de esta ciudad, el día 30 de mayo de 1980, a las 19,30 donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los artículos 14 y 15 del Título Tercero, de los Estatutos Sociales,

dro de la Torre y Leandro N. Alem (B° Villa Obrera) de la localidad de Embarcación, el día 14 de junio de 1980 a hs. 20,00 a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente a los ejercicios 1977, 1978 y 1979.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º Designar dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Transcurrido treinta minutos de la hora fijada en la Convocatoria se sesionará con los Socios presentes.

Por: LA COMISION DIRECTIVA

Bautista Gallardo Secretario Imp. \$ 8.000	Próspero S. Apaza Presidente e) 14 y 15-5-80
---	---

O. P. N° 38162 R. N° 22768

CENTRO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General para el día 27 de mayo de 1980, a las 21,30 horas, en nuestro local de General Güemes 220, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e Informes del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección total de autoridades.
- 4º Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.

Art. 29: el quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora y no completándose el quórum, la asamblea será válida con los socios asistentes a la misma.

Nota: las listas de candidatos deben ser presentadas con 48 horas de anticipación a la hora fijada para la asamblea, en calle Gral. Güemes 220, Salta.

José A. Lutre Secretario Imp. \$ 21.000	Carlos S. Herrera Presidente e) 13 y 14-5-80
--	---

O. P. N° 38161 R. N° 22769

SPORTING CLUB Convocatoria

Se comunica a los señores Asociados del "Sporting Club" que el día 1 de junio del co-

rriente año a horas 10, se realizará la Asamblea General Ordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprozación del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General de la Institución.
- 3º Elección de socios para firmar el Acta.
- 4º Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización que cesan en sus mandatos por término de los mismos.

A continuación se realizará la:

Asamblea Extraordinaria

Se comunica a los señores Asociados del "Sporting Club" que el día 1 de junio del corriente año a horas 11, se realizará la Asamblea Extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Prórroga de la autorización para la venta de terrenos.

María M. L. de Pérez Alsina
Presidenta

Ing. Pablo Miguel Mesples
Secretario

Imp. \$ 8.000 e) 13 y 14-5-80

O. P. N° 38152 R. N° 22761

CLUB CENTRAL NORTE ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Metán, 8 de mayo de 1980

El Club Central Norte Argentino, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los estatutos para fecha 24 de mayo a horas 20 en su local social, ubicado en calle Arenales esq. Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 5º Varios.

No habiendo la cantidad de socios estipulada por estatuto para iniciar la Asamblea en la hora indicada, la misma se llevará a cabo una hora despues con la cantidad de socios existentes.

Humberto F. Espeche Secretario Imp. \$ 8.000	Luis Dante Capuzzello Presidente e) 13 y 14-5-80
---	---

O. P. N° 38131 R. N° 2061

E.I.P.I.M. Convocatoria

La Asociación Cooperadora de la Escuela "Mariano Castex, E.I.P.I.M. (Escuela Integral para

Irregulares Motores)" en cumplimiento de las prescripciones legales vigentes, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de mayo de 1980, a horas 20,30, a realizarse en calle Alberdi Nº 492 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización, perteneciente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1979.
- 2º Aceptación de renunciaciones de miembros de la Comisión Directiva y designación de sus reemplazantes.
- 3º Autorización y aprobación de compra de inmueble en esta ciudad.
- 4º Autorización para constituir gravamen en inmueble adquirido.
- 5º Autorización y aprobación venta ómnibus transporte escolar, propiedad de la Asociación.
- 6º Autorización y aprobación compra ómnibus transporte escolares.
- 7º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Amalia V. de Jorge

Secretaria

Sin cargo

Eloísa Aguilar

Presidenta

e) 12 al 14-5-80

RECAUDACION

O. P. Nº 38188

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 37.181.080
Recaudación del día 13-5-80	\$ 740.070
TOTAL	\$ 37.921.150

O. P. N° 38176

R. N° 22614/22751

Compañía Argentina de Seguros "ANTA" S. A.
Avenida Belgrano N° 839 - Salta

Fecha de Autorización P. E.: 7-10-60

Capital Autorizado (o Asignado) 450.000

Capital Suscripto 450.000

Capital Realizado 450.000

Ramos en que opera: Incendio, Automotores, Accidentes del Trabajo, Accidentes Personales, Riesgos Varios, Vida Colectivo, Cristales, Robo, Vida.

BALANCE GENERAL AL 29 DE JUNIO DE 1979

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1979

A C T I V O

Disponibilidades	288.030.462
Inversiones	705.193.406
Premios a Cobrar	3.225.965.636
Reaseguradores	1.546.142
Casa Matriz Cta. Cte.	
Accionistas	
Otros Deudores	735.511.012
Mobiliario y Material	122.176.411
Gastos Diferidos	9.920.000
Otros Rubros de Activo	1.001.759
Saldo de Pérdida	
TOTAL:	5.089.344.828

P A S I V O

Capital Suscripto (o Asignado)	450.000
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	790.581.831
Compromisos con Asegurados	2.379.131.692
Compromisos con Reaseguradores	
INDER Res. Circ. 50	62.803.919
Vencidos	251.105.061
A Vencer	96.686.136
Compromisos con Agentes y Corred.	410.595.116
Otros Compromisos	465.501.497
Casa Matriz Cta. Cte.	523.559.404
Otros Rubro de Pasivo	495.914.205
Saldo de Utilidad	23.611.083
TOTAL:	5.089.344.828

Francoise A. de Brennan
Presidente

Rubén C. Farfán
Gerente

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados (1)	1.071.104	1.855.859.944
Gastos de Producción y Explotación	3.226.149	1.560.006.633
Impuestos y Contribuciones	11.244	220.102.363
Amortizaciones	45.416	89.255.581
Reservas del Ejercicio		
Técnicas (2)	3.185.906	1.692.778.503
Otras	—	426.396.636
Intereses y Otras Pérdidas	1.314.746	121.520.971
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.	9.976.958	52.649.199
TOTAL	18.831.523	6.018.569.830
	Inversiones	Administración
Gastos de Adquisición y Explotación	5.856.771	
Impuestos y Contribuciones	1.511.861	8.734.987
Pérdidas por Realizac. de Invers.		
Intereses Técnicos Vida y Otros	68.700.604	
Amortizaciones y Otras Pérdidas	5.350.947	
Reservas y Fondos del Ejercicio		13.865.535
Saldos de Pérdida Transferidos de las Secciones		49.957.044
Saldo de Pérdida del Ejercicio Ant.		
Saldo de Utilidad	29.910.679	23.611.083
TOTAL	111.330.862	96.168.649
H A B E R	Vida	Elementales
Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros (3)	18.372.493	5.164.314.764
Reservas del Ejercicio Anterior		
Técnicas	93.925	618.618.320
Otras	—	126.431.512
Intereses y Otras Utilidades	365.105	59.248.190
Saldo de Pérdida Transf. a Adm.	—	49.957.044
TOTAL	18.831.523	6.018.569.830
	Inversiones	Administración
Rentas	67.696.580	
Utilidades por Realizac. de Invers.	43.599.926	
Saldos de Utilidad Transferidos de las Secciones		92.536.836
Otras Utilidades		1.631.813
Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior	34.356	2.000.000
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior		
Saldo de Pérdida		
TOTAL	111.330.862	96.168.649

(1) Incluidos Gastos de Liquidación y Pólizas Vencidas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas, Siniestros de Pago Diferido y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.

(2) Reservas Matemática y Riesgo en Curso.

(3) Incluidas Primas, Rentas Vitalicias.

Pascual Pugliese

Contador Público Nacional (U.B.A.)

C.P.C.E.C.F. Tº LXXVII Fº 58

C.P.C.E.P.B.A. Tº XXXII Fº 22

C.P.C.E. Salta - Mat. 507

Pascual Pugliese
Síndico

O. P. Nº 38175

R. Nº 22615/22781

Compañía Argentina de Seguros "ANTA" S. A.

Avenida Belgrano Nº 839 - Salta

Fecha de Autorización P. E.: 7-10-60
 Capital Autorizado (o Asignado) 450.000
 Capital Suscripto 450.000
 Capital Realizado 450.000

Ramos en que opera: Incendio, Automotores, Accidentes del Trabajo, Accidentes Personales,
 Riesgos Varios, Vida Colectivo, Cristales, Robo, Vida.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1978

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1978

A C T I V O

Disponibilidades	48.651.731
Inversiones	225.795.624
Premios a Cobrar	1.270.439.441
Reaseguradores	1.197.726
Casa Matriz Cta. Cte.	
Accionistas	
Otros Deudores	147.804.975
Mobiliario y Material	37.737.203
Gastos Diferidos	4.678.350
Otros Rubros de Activo	1.985.574
Saldo de Pérdida	
TOTAL	1.738.290.624

P A S I V O

Capital Suscripto (o Asignado)	450.000
Reservas de Previsión y Fondos de Amortización	319.405.445
Compromisos con Asegurados	865.024.504
Compromisos con Reaseguradores	
Cías. Ces. Res. en Ctía.	37.385.573
Vencidos	100.821.783
A Vencer	29.941.795
	168.149.151
Compromisos con Agentes y Corred.	145.132.423
Otros Compromisos	240.129.101
Casa Matriz Cta. Cte.	
Otros Rubros de Pasivo	
Saldo de Utilidad	
TOTAL	1.738.290.624

Francoise A. de Brennan
 Presidente

Rubén C. Farfán
 Gerente - Contador

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	Vida	Elementales
Siniestros Ajustados (1)	396.416	553.510.912
Gastos de Producción y Explotación	489.440	356.590.162
Impuestos y Contribuciones	7.249	41.617.905
Amortizaciones	5.846	76.041.088
Reservas del Ejercicio		
Técnicas (2)	93.925	618.618.320
Otras		126.431.512
Intereses y Otras Pérdidas	136.026	1.686.660
Saldo de Utilidad Transf. a Adm.	2.110.738	40.554.602
TOTAL	3.239.640	1.815.051.161
	Inversiones	Administración
Gastos de Adquisición y Explotación	82.494	
Impuestos y Contribuciones	549.395	
Pérdidas por Realizac. de Invers.		
Intereses Técnicos Vida y Otros	53.765.527	
Amortizaciones y Otras Pérdidas	2.512.782	29.208.915
Reservas y Fondos del Ejercicio	37.189	21.396.940
Saldo de Pérdidas Transferidos de las Secciones		59.403.328
Saldo de Pérdida del Ejerc. Ant.		
Saldo de Utilidad	18.548.556	
TOTAL	75.495.943	110.009.183
H A B E R	Vida	Elementales
Primas y Adic. Netas de Anulaciones y Reaseguros (3)	3.103.934	1.546.972.123
Reservas del Ejercicio Anterior		
Técnicas	135.706	129.298.563
Otras		48.275.396
Intereses y Otras Utilidades		31.101.751
Saldo de Pérdida Transf. a Adm.		59.403.328
TOTAL	3.239.640	1.815.051.161
	Inversiones	Administración
Rentas	2.331.938	
Utilidades por Realizac. de Invers.		
Saldos de Utilidad Transferidos de las Secciones		61.213.896
Otras Utilidades	73.136.216	10.242.220
Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior	27.789	1.614.264
Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior		36.938.803
Saldo de Pérdida		
TOTAL	75.495.943	110.009.183

- (1) Incluidos Gastos de Liquidación y Pólizas Vencidas, Rentas Vitalicias, Pólizas Rescatadas, Siniestros de Pago Diferido y Beneficios Liquidados a los Asegurados del Ramo Vida.
- (2) Reservas Matemática y Riesgo en Curso.
- (3) Incluidas Primas, Rentas Vitalicias.

Pascual Pugliese
Síndico

Pascual Pugliese
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.F. Tº LXVII Fº 58
C.P.C.E.P.B.A. Tº XXXII Fº 22
C.P.C.E. Salta - Mat. 507